



Jackson County Fire District 3

PERMISO DE QUEMA
VÁLIDO DESPUÉS DE SOLICITAR EN
WWW.JCFD3.COM/PERMIT

**Válido desde el final de la temporada de incendios 2025
hasta el comienzo de la temporada de incendios 2026.**

Este permiso es gratuito y debe mantenerse en el sitio durante cualquier quema abierta o de barril. Por favor, lea este documento completamente para asegurarse de que está siguiendo las regulaciones requeridas.

**USTED DEBE LLAMAR A LA LÍNEA DE QUEMA DEL SUR DE OREGON PARA DETERMINAR SI ES UN DÍA DE QUEMA ABIERTA
(541) 776-7007**

- La quema residencial DENTRO del AQMA no está permitida del 1 de Noviembre al 28 de Febrero o durante la temporada de incendios.
- Si vive fuera del AQMA la quema al aire libre esta permitida en los días declarados de quema y si cuenta con un permiso de quema.
- Los días de quema se anuncian cada mañana en la Linea de Quema para ese día.
- La quema comercial no está permitida. Este permiso no es válido para la quema de escombros de demolición, cualquier material generado por una empresa comercial o sitios de construcción.

NO SE PERMITE LA QUEMA DURANTE LA TEMPORADA DE INCENDIOS

USTED ES CIVIL Y PENALMENTE RESPONSIBLE DE CUALQUIER INCENDIO QUE SE ESCAPE DE SU QUEMA.

Lista de verificación Requerida para la Quema de Escombros al Aire Libre

- ☐ Llame la línea de quema (541) 776-7007 antes de comenzar y verifique si hay condiciones meteorológicas peligrosas.
- ☐ Manguera de agua en funcionamiento o 5 galones de agua en cubetas, o extintor de incendios con clasificación 4A.
- ☐ Pala o Rastrillo.
- ☐ Un adulto en buen estado físico debe estar presente en todo momento.
- ☐ El fuego debe extinguirse antes del anochecer.

DESPEJES REQUERIDOS



PILA DE QUEMA DE ESCOMBRO
MAX = 4 PIES DE ANCHO X 3
PIES DE ALTO



FUEGOS RECREATIVOS



BARRIL DE QUEMA
DEBE TENER UNA REJILLA Y EL
SUELO DESPEJADO.
3 METROS A LA REDONDA



25 FT

**DISTANCIA DE 25 PIES DE
ESTRUCTURAS, ARBOLES,
OTRAS PILAS O PELIGROS**

REQUERIDO TENER A MANO



LA QUEMA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS ESTA PROHIBIDA

Basura doméstica, plásticos, neumáticos, asfalto, piezas de automóviles, explosivos, productos o derivados del petróleo, desechos médicos, residuos de servicios de alimentos, cualquier material que emita humo denso o un olor nocivo.

**LLAME ANTES DE QUEMAR - SIGA LAS REGLAS - QUEME DE MANERA SEGURA
SI SU FUEGO SE SALE DE CONTROL LLAME AL 911**